



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	MODALIDADES PROCESALES Y SOLUCIÓN ALTERNATIVA AL CONFLICTO LABORAL		
Materia	MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y LA SEGURIDAD SOCIAL		
Módulo			
Titulación	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL		
Plan	422	Código	
Periodo de impartición		Tipo/Carácter	OPTATIVA
Nivel/Ciclo		Curso	4º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	CARMEN PASCUAL ALLÉN		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	carmenpa@metip.uva.es 979108133		
Departamento	DERECHO MERCANTIL, TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura, Modalidades procesales y solución alternativa del conflicto laboral de carácter optativo, forma parte de la materia Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social dentro del plan de Estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Valladolid.

En la Facultad de Ciencias del Trabajo esta materia está integrada por las siguientes asignaturas:

- Derecho del Trabajo I: 1º curso, 2º cuatrimestre
- Derecho de la Seguridad Social: 2º Curso, 2º cuatrimestre
- Derecho Procesal Laboral: 3º Curso, 1º cuatrimestre
- Derecho Sindical: 3º Curso. 1º cuatrimestre
- Prácticas de Seguridad Social: 3º Curso, 2º cuatrimestre
- Modalidades procesales y solución alternativa de conflictos: 4º Curso, 1º cuatrimestre
- Derechos sociolaborales de los extranjeros en España: 4º Curso, 2º cuatrimestre

El alumno debe tener presente que las disciplinas jurídicas mencionadas no constituyen compartimentos estancos, independientes y completamente autónomos los unos de los otros. Este hecho resulta evidente en todas las materias antes referidas, adscritas al área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Estudiar los procesos especiales que analizan la peculiaridad del conflicto concreto, ya sea a nivel individual, colectivo o de seguridad social..., más las vías extrajudiciales para solventar el conflicto laboral, es el objeto donde se contextualiza dicha asignatura.

1.2 Relación con otras materias

Las materias que componen la asignatura están estrechamente relacionadas con todas las asignaturas que componen el marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social, en especial, con Derecho Procesal Laboral, Derecho Del Trabajo I y II, y con Derecho Sindical y Derecho de la Seguridad Social. Asimismo, destacar la vinculación que mantiene con Prácticas de organización de Empresas y Derecho Laboral.

1.3 Prerrequisitos



2. Competencias

2.1 Generales

Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones

Personales

- CG.9. Trabajo en equipos
- CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético

Sistemáticas

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad
- CG.19. Liderazgo
- CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG.21. Motivación por la calidad

2.2 Específicas

Disciplinarias

- CE.1. Adquirir conocimientos sobre el marco normativo regulador de las relaciones laborales, en concreto, sobre la solución del conflicto de trabajo a través del proceso laboral

Profesionales

- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- CE.22. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- CE.25. Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales

Académicas

- CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica



3. Objetivos

- Capacidad para conocer, identificar e interrelacionar las distintas modalidades procesales existentes en la Ley de Procedimiento Laboral
- Capacidad para asesorar a trabajadores, empresarios y a sus organizaciones respectivas sobre los distintos sistemas de solución autónoma o extrajudicial de los conflictos laborales tanto individuales como colectivos
- Capacidad para llevar a cabo actuaciones procesales en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, así como las reclamaciones ante la jurisdicción contenciosa administrativa.





4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: MODALIDADES PROCESALES Y SOLUCIÓN ALTERNATIVA AL CONFLICTO LABORAL

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

- Dentro de la materia “Marco normativo de las relaciones laborales y de la seguridad social” la asignatura Modalidades procesales y solución alternativa al conflicto, por un lado, complementa el estudio del sistema procesal laboral español, y a su vez, comprende aspectos extrajudiciales a los conflictos laborales, tanto en su vertiente individual como colectiva. Por tanto, asesorar a trabajadores, empresarios y a sus organizaciones respectivas de los sistemas específicos de solución de los conflictos laborales, tanto a nivel judicial como extrajudicial son los objetivos esenciales que persigue dicha asignatura.

b. Objetivos de aprendizaje

- Identificar e interrelacionar las modalidades procesales y extrajudiciales con el resto de materias y asignaturas que configuran el marco de las relaciones laborales
- Asesorar a trabajadores, empresarios y a sus organizaciones respectivas de los sistemas de solución específicos de los conflictos laborales tanto judiciales como extrajudiciales.
- Llevar a cabo actuaciones procesales específicas en procesos especiales en el ámbito del Derecho del trabajo y de la Seguridad Social; así como los mecanismos de conciliación y arbitraje como alternativa a las vías judiciales.

c. Contenidos

- La realidad del conflicto laboral y las vías de solución
- Los procedimientos privados o extrajudiciales
- Actividades preprocesales
- Las modalidades procesales: análisis general y comparativo con el proceso ordinario
- Especial referencia a las distintas modalidades procesales: Despido; Seguridad Social; Conflicto Colectivo; Tutela de los Derechos Fundamentales.
- La conciliación, Mediación y el Arbitraje.

d. Métodos docentes

Clases teóricas, clases prácticas, realización de tests, seminarios, tutorías individuales y grupales, tutorización en la preparación de trabajos y supuestos prácticos, búsqueda de materiales, Internet. Utilización de la plataforma Moodle

e. Plan de trabajo

- **EXPLICACIÓN TEÓRICA** de los contenidos básicos de cada tema por parte del profesor mediante apuntes sintéticos y apoyo tecnológico y la interacción permanente con los alumnos.



No obstante, en algunos casos serán los propios alumnos quienes preparen directamente el tema y demuestren posteriormente los conocimientos adquiridos mediante la resolución en clase de un supuesto práctico

- Aplicación de los conocimientos teóricos a SUPUESTOS PRÁCTICOS directamente conectados con la realidad cotidiana de las relaciones laborales. Participación activa de los alumnos en su resolución.

Dicho supuestos prácticos irán adquiriendo una dificultad progresiva a medida que se avance en la explicación de los contenidos de la asignatura y para su resolución los alumnos deberán consultar la normativa legal y convencional así como la doctrina de los tribunales sobre la materia de que se trate.

En algunos casos los alumnos prepararán la materia previamente y resolverán el supuesto en clase por escrito.

En otros casos los supuestos habrán de resolverse por los alumnos fuera del horario de clases y posterior corrección en el aula mediante la participación activa de los alumnos

- Búsqueda y comentario de resoluciones judiciales relacionadas con las materias del programa.

- AULA DE INFORMÁTICA: Consulta páginas webs y bases de datos relacionadas con las materias del programa, en particular las del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la correspondiente a la Administración Laboral Autonómica así como aquellas que recogen convenios colectivos, artículos doctrinales y resoluciones jurisprudenciales en materia jurídico- laboral.

f. Evaluación

El alumno deberá ir entregando diversos casos prácticos propuestos por el profesor en las fechas señaladas (estudios y análisis de sentencias, laudos arbitrales...), realizándose una evaluación continua a lo largo del curso, donde se valorará así mismo la participación del alumno.

Realización de prueba final escrita cuya calificación se sumará a la de las actividades antes mencionadas

g. Bibliografía básica

Derecho Procesal Laboral, M. Albiol Ontuño, C. I. Alfonso Mellado, A. Blasco Pellicer, Ed. Tirant lo Banch, 2012.

Curso de procedimiento laboral, A. Montoya Melgar y otros, Ed. Tecnos.

Derecho Procesal del Trabajo, M. Alonso Olea y otros, Ed. Civitas.

TEXTOS LEGALES

- Legislación Procesal Laboral. Tecnos.
- Legislación Social Básica. Ed. Civitas.
- Legislación Laboral y de la Seguridad Social. Ed. Aranzadi.
- Legislación Laboral. Ed. Tecnos.
- Código Laboral. Ed. Lex Nova.

h. Bibliografía complementaria

DIRECCIONES WEB DE INTERÉS:

www.poderjudicial.es

www.aranzadi.es



www.serla.es

i. Recursos necesarios

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
MODALIDADES PROCESALES	Semanas 1 a 10
SOLUCIÓN ALTERNATIVA AL CONFLICTO LABORAL	Semanas 11 a 15

Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS:

Crear un clima de confianza en el aula que propicie una retroalimentación e interacción permanente con los alumnos y de ellos entre sí.

Configurar el aprendizaje como un medio de aprehensión del vocabulario y las instituciones jurídico-laborales fundamentales pero también como un proceso permanente de búsqueda de respuestas y planteamiento y replanteamiento de preguntas.

Familiarizar a los estudiantes con las fuentes de información documentales en todo tipo de formatos posibilitando un aprendizaje basado en la actividad y la proyección constante de los conocimientos teóricos a supuestos prácticos extraídos de la vida real. Contextualizar la materia explicada destacando la importancia del contexto histórico en la elaboración y aplicación de las normas laborales.

Fomentar la reflexión y el espíritu crítico de su entorno en general y de las instituciones jurídico-laborales en particular.

Atender a la diversidad de situaciones personales y a las características particulares de los alumnos.

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas prácticas	30	Estudio y trabajo autónomo individual	70
Clases prácticas de aula	20	Estudio y trabajo autónomo grupal	20
Seminario	10		
Total presencial	60	Total no presencial	90

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
TRABAJOS Y ACTIVIDADES	80%	
PRUEBA FINAL ESCRITA	20%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**• Convocatoria ordinaria:**

En la evaluación, tanto del examen escrito como del resto de las actividades, se tendrá especialmente en cuenta la capacidad de comprensión y síntesis, el empleo adecuado de la terminología jurídica, la argumentación y fundamentación jurídica y la exposición sistemática y ordenada de las materias.

• Convocatoria extraordinaria:

En la evaluación, tanto del examen escrito como del resto de las actividades, se tendrá especialmente en cuenta la capacidad de comprensión y síntesis, el empleo adecuado de la terminología jurídica, la argumentación y fundamentación jurídica y la exposición sistemática y ordenada de las materias.

8. Consideraciones finales



Todos los trabajos y actividades se realizarán con el asesoramiento y la supervisión de la profesora responsable de la asignatura, a la que se deberá consultar cuantas dudas puedan surgir a lo largo del curso relacionadas con la asignatura.

